



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad*

Anuncio

Oferta pública de consolidación de empleo

El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, mediante resolución, de fecha 3 de diciembre de 2021, ha aprobado oferta pública de consolidación de empleo del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana de Málaga, que a continuación se detalla:

Personal laboral

Grupo A: Técnico de Grado Superior, Arquitecto.

Número de plazas: 2.

Códigos: A0003 y A0004.

Grupo A: Técnico de Grado Superior, Licenciado en Derecho.

Número de plazas: 3.

Códigos: A0017, A0018 y A0019.

Grupo B: Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Industrial.

Número de plazas: 1.

Código: B0015.

Grupo C: Administrativo.

Número de plazas: 9.

Códigos: C2001, C2002, C2003, C2004, C2005, C2006, C2007, C2009 y C2010.

Grupo C: Inspector de Barriadas.

Número de plazas: 2.

Códigos: C2011 y C2012.

Grupo C: Ordenanza Conductor.

Número de plazas: 1.

Código: C2013.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en los artículos 14.1.2.^a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a 13 de diciembre de 2021.

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, José María López Cerezo.

8360/2021